

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» » de años anteriores.....	0,50 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DISPOSICIONES MINISTERIALES

Ministerio de Industria y Comercio

Inspección general de Navegación

La Dirección del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando pone en conocimiento de este Ministerio que la Oficina Hidrográfica Internacional, establecida en Montecarlo, organiza una Exposición permanente de instrumentos empleados en hidrografía, oceanografía, meteorología y navegación, y que el Comité de Dirección invita a España a cooperar al éxito de la Exposición.

Todo lo cual se pone en conocimiento de los Delegados y Subdelegados marítimos, para que por los mismos se dé la debida difusión a la invitación, haciéndola llegar al conocimiento de los armadores, Asociaciones profesionales y demás personas a quienes interese concurrir a la referida Exposición, las cuales podrán dirigirse al Observatorio de San Fernando, en demanda de detalles referentes al envío y exposición de sus instrumentos.

Madrid, 15 de Abril de 1935.—El inspector general de Navegación, Emilio Suárez Fiol.

Señores Delegados y Subdelegados marítimos.—Señores...
1006

Sección administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Santander

EXPEDIENTES DE APERTURA DE ESCUELAS PRIVADAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

En armonía con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Real decreto de primero de Julio de 1902 e Instrucción novena de la Real orden de Julio de 1925, se hace público, por medio del presente, que D.^a Manuela Carvajal Marín ha presentado una instancia, debidamente documen-

tada, solicitando la apertura de un colegio de primera enseñanza en Menéndez Pelayo, número 68.

Las reclamaciones habrán de ser hechas en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, teniendo en cuenta que aquéllas han de ser fundamentadas en motivos de moralidad y buenas costumbres del profesor o por falta de higiene del local.

Santander a 22 de Abril de 1935.—El jefe de la sección, Lorenzo González.

En armonía con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Real decreto de primero de Julio de 1902 e Instrucción novena de la Real orden de Julio de 1925, se hace público, por medio del presente, que D.^a Carmen Díez Gómez ha presentado una instancia, debidamente documentada, solicitando la apertura de un colegio de primera enseñanza en Duque y Merino, 3 (Reinosa).

Las reclamaciones habrán de ser hechas en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, teniendo en cuenta que aquéllas han de ser fundamentadas en motivos de moralidad y buenas costumbres del profesor o por falta de higiene del local.

Santander a 22 de Abril de 1935.—El jefe de la sección, Lorenzo González.

En armonía con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Real decreto de primero de Julio de 1902 e Instrucción novena de la Real orden de Julio de 1925, se hace público, por medio del presente, que D.^a Gaudencia Ezcurdia Paternaín ha presentado una instancia, debidamente documentada, solicitando la apertura de un colegio de primera enseñanza en Pablo Iglesias, 8 (Reinosa).

Las reclamaciones habrán de ser hechas en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, teniendo en cuenta que aquéllas han de ser fundamentadas en motivos de moralidad y buenas costumbres del profesor o por falta de higiene del local.

Santander a 22 de Abril de 1935.—El jefe de la sección, Lorenzo González.

Jefatura de Obras públicas de Santander

PUERTOS

La Dirección general de Puertos, con fecha 8 del actual, me dice lo siguiente:

«Visto el expediente de caducidad de la concesión otorgada, con fecha 24 de Junio de 1918, a D. Manuel Ruiz Santisteban, para instalar un balneario en la playa comprendida entre Cabo Mayor y Cabo Menor, de esa provincia;

Considerando que dicho expediente se ha tramitado cumpliendo todos los requisitos previos, el Ministerio de Obras Públicas, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, ha tenido a bien declarar caducada la mencionada concesión, con pérdida de la fianza.

De Orden comunicada por el Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos».

Y, como en esta Jefatura se ignora la actual residencia del interesado, se hace público para general conocimiento y notificación al mencionado interesado, en cumplimiento de lo que está prevenido.

Santander, 23 de Abril de 1935.—El ingeniero jefe, Z. Martín Gil. 1002

La Dirección general de Puertos, con fecha 5 del corriente, me dice lo siguiente:

«Visto el expediente de caducidad de la concesión otorgada, con fecha 11 de Julio de 1889, a D. Bernardo Rodríguez Saro, para instalar un balneario en la segunda playa del Sardinero;

Considerando que se ha tramitado con arreglo a las disposiciones reglamentarias y que se han cumplido cuantos requisitos exigen aquéllas, el Ministerio de Obras Públicas, de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer sea declarada la caducidad de dicha concesión, con pérdida de la fianza.

Lo que, de Orden comunicada por el Sr. Ministro, digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos».

Lo que se hace público para general conocimiento y como notificación al interesado, por ignorarse su actual residencia, en cumplimiento de lo que está mandado.

Santander, 23 de Abril de 1935.—El ingeniero jefe, Z. Martín Gil. 1003

Circuito Nacional de Firmes Especiales

Hasta las trece horas del día 2 de Mayo de 1935 se admitirán, en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Santander, Oviedo, León, Palencia, Burgos, Vizcaya y Guipúzcoa, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, su empleo en ensanche de afirmado y riego de alquitrán en los kilómetros 65 al 71 de la carretera de Santander a Oviedo, provincia de Santander, cuyo presupuesto de contrata asciende a 115.028,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1935, y la fianza provisional de 3.451 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, calle de Santa Catalina, número 7, el día 7 de Mayo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 («Gaceta» del 25) y disposiciones posteriores.

Madrid, 20 de Abril de 1935.—El inspector jefe del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal. 996

Hasta las trece horas del día 2 de Mayo de 1935 se admitirán, en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Santander, Oviedo, León, Palencia, Burgos, Vizcaya y Guipúzcoa, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego con emulsión asfáltica en los kilómetros 3 al 26 de la carretera de Santander a Oviedo, provincia de Santander, cuyo presupuesto de contrata asciende a 155.288 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1935, y la fianza provisional de 4.659 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, calle de Santa Catalina, número 7, el día 7 de Mayo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de Diciembre de 1928 («Gaceta» del 25) y disposiciones posteriores.

Madrid, 20 de Abril de 1935.—El inspector jefe del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal. 996

SUBSECRETARÍA DE LA MARINA CIVIL

PROVINCIA DE SANTANDER

Relación nominal y filiada de los incriptos para las industrias del mar en esta provincia marítima, correspondientes al trozo de la capital y distritos, que cumplen los 19 años de edad en el actual de 1935 y deben ser comprendidos en el presente alistamiento para el reemplazo de 1936, y cuya fecha de partida para fijar su orden resultó ser la de 18 de Diciembre de 1935.

Distrito de la capital

N.º de matrícula	Inscripción		NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		NACIMIENTO
	Folio	Año			PUEBLO	PROVINCIA	
1	104	1934	Francisco Cavada Bedia	Jesús y María	Pontejos	Santander	27 dbre. 1916
2	89	1933	José A. Rivera Uriarte	Estanislao y Manuela	Santander	Idem	14 feb. 1916
3	63	1934	Matías González López	Matías y Emilia	Idem	Idem	10 mar. 1916
4	203	1932	Rodolfo Sierra Cañas	Marcelino y Encarnación	Riotuerto	Idem	3 abril 1916
5	6	1933	Andrés Paniagua Sa'omón	Andrés y Nieves	Santander	Idem	1 mayo 1916
6	315	1933	Rafael García Pedrero	Daniel y María	Valladolid	Valladolid	11 idem
7	31	1934	José González Sánchez	Paulino y Carmen	Santander	Santander	19 idem
8	162	1933	Felipe C. San Millán Illera	Tomás y Escolástica	Miera	Idem	12 julio 1916
9	117	1933	Antonio Cuevas Puente	Vicente y María	Santander	Idem	11 sep. 1916
10	228	1931	José Cuevas Bartolomé	José y Nemesia	Idem	Idem	24 idem
11	326	1932	Eugenio Ruiz Olea	Ignacio y Juana	Barruelo	Palencia	7 oct. 1916
12	294	1933	Pedro Agüero Fernández	Ciriaco y Leonor	Villanueva	Idem	23 idem
13	180	1933	Miguel Fernández Bravo	Pedro y Carmen	Santander	Santander	25 idem
14	249	1934	Eugenio Barón Rodríguez	Braulio y Ramona	Idem	Idem	27 nov. 1916
15	168	1933	Aurelio Alonso Escudero	Gabriel y María	Medio Cudeyo	Idem	3 dbre. 1916
16	261	1933	Eduardo Cabanes García	Pelegrín y Edelmira	Santander	Idem	31 idem
17	126	1933	Pedro Santa María Pérez	Francisco y Dolores	Idem	Idem	4 ene. 1916
18	297	1932	José Vázquez Pérez	Pedro y Dominga	Idem	Idem	7 idem
19	300	1933	Angel Gómez Bolívar	Angel y Serapia	Elechas	Idem	11 idem
20	43	1933	Sebastián Herrera Martínez	Manuel y Felisa	Santander	Idem	20 idem
21	314	1933	Ambrosio Herrán Gandarillas	Luis y Josefa	A. Penagos	Idem	20 idem
22	164	1932	Luis Castillo Iturbe	Alfredo y Cristina	Santander	Idem	25 idem
23	173	1933	Rafael Ramos Ruiz	Antonio y María	Idem	Idem	26 idem
24	22	1933	Manuel Ceballos Rodrigo	Salustiano y Carmen	Idem	Idem	26 idem
25	20	1934	Vicente Fernández Gómez	Daniel y Pilar	Idem	Idem	30 idem
26	54	1934	Rafael Ruiz González	Rafael y Josefa	Idem	Idem	30 idem
27	14	1934	Elías Sobrao Beivide	José y Julia	Idem	Idem	8 feb. 1916
28	313	1933	José Ruiz Peña	José y Benita	Campuzano	Idem	10 idem
29	301	1933	Miguel González Pernía	Claudio y Milagros	Barreda	Idem	20 idem
30	39	1934	José Pacheco Lastra	José y Paciana	Santander	Idem	20 idem
31	46	1934	David F. Trueba Reventún	Marcelino y Rosenda	Pedreña	Idem	21 idem
32	43	1934	Claudio Oria Riva	Antonio y Claudia	Rubayo	Idem	26 idem
33	41	1934	Román B. Beivide Incera	Ventura y Aurora	Laredo	Idem	29 idem
34	33	1934	Domingo Soto Ruiz	Domingo y Manuela	Liaño	Idem	2 mar. 1916
35	24	1932	Gerardo Bustamante Santamaría	Angel e Inocencia	Santander	Idem	2 idem
36	1	1934	Nemesio Torres Corral	Nemesio y Trinidad	Idem	Idem	10 idem
37	70	1934	Emiliano C. Méndez Fernández	Jesús y Amalia	Villa C.	Idem	11 idem
38	35	1934	Luis Aspiaza Rodríguez	Luis y Margarita	Santander	Idem	11 idem
39	4	1933	José R. Méndez Fernández	Jesús y Amalia	Villa C.	Idem	12 idem
40	59	1933	Jesús Maestegui Bolado	Jesús y Quintina	Santander	Idem	12 idem
41	125	1933	Joaquín Aja Ruiz	Joaquín y Josefa	Idem	Idem	15 idem
42	78	1934	Fermín Lestón Moral	Fermín y Josefa	Idem	Idem	16 idem
43	351	1933	Matías Carpintero Martínez	Marcelino y Engracia	Guarnizo	Idem	21 idem
44	77	1934	Eugenio Barrio Uranga	Francisco y Ana	Santander	Idem	26 idem
45	65	1932	Manuel Rebollo Salas	José y Paula	Soto la Marina	Idem	27 idem
46	19	1932	Joaquín Truba Calva	Agustín y Eudisia	Santander	Idem	5 abril 1916
47	27	1933	Rufino J. Díez Acebo	Antonio y Elisa	R. al Mar	Idem	7 idem
48	217	1933	Toribio Gutiérrez Rumoroso	Isidro y Clotilde	Camargo	Idem	16 idem

Núm. de orden	Inscripción		NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		NACIMIENTO
	Folio	Año			PUEBLO	PROVINCIA	
49	205	1932	Antonio Fournier Coso	Enrique y Engracia	Madrid	Madrid	18 abril 1916
50	24	1934	Eusebio Cuesta López	Claudio y Leonia	Obregón	Santander	23 idem
51	87	1934	Joaquín M. Valo Zaragoza	José y Josefa	Santander	Idem	26 idem
52	81	1933	Isidoro Gutiérrez Gómez	Isidoro y Eulalia	Idem	Idem	28 idem
53	275	1933	Vicente Guardos Toca	Antonio y Filomena	Idem	Idem	29 idem
54	242	1933	Antonio Martínez Solano	Julio y Eulalia	Idem	Idem	12 mayo 1916
55	158	1930	Angel Rojo Sáiz	Angel y Petra	Idem	Idem	15 idem
56	42	1933	Fabián Díez Arce	Fabián y Carmen	Pielagos	Idem	20 idem
57	24	1933	Faustino Díez Fernández	Felipe y Rosa	Santander	Idem	22 idem
58	37	1933	Eugenio Ripoll Alonso	Pedro y Silveria	Marina de Cudeyo	Idem	27 idem
59	199	1934	Pedro Pérez Murga	Fidel y Esperanza	Santander	Idem	3 junio 1916
60	258	1933	Jesús García Gil	Pedro y Eduarda	Idem	Idem	3 idem
61	236	1934	Guillermo Gramullaque González	Mariano e Isabel	Santoña	Idem	11 idem
62	206	1934	Abrahan Incera Gutiérrez	Amalio y Adela	Santander	Idem	12 idem
63	312	1933	Pedro González Lledías	Julia	Idem	Idem	14 idem
64	52	1933	Ramón Benito Gutiérrez	Ramón B. y Agustina	Idem	Idem	16 idem
65	266	1933	Cipriano Estrada Fernández	Manuel y Marina	Idem	Idem	18 idem
66	116	1933	Rafael Herrero González	Santiago y Josefa	Idem	Idem	18 idem
67	223	1932	José L. Bezanilla Martínez	José y Aurora	Idem	Idem	20 idem
68	274	1933	Miguel Miranda San Emeterio	Miguel y María	Castro Urdiales	Idem	21 idem
69	260	1932	Hermenegildo Revilla García	Aurelio y Francisca	Santander	Idem	21 idem
70	320	1933	Luis Macho Fernández	Manuela	Idem	Idem	23 idem
71	269	1931	Joaquín Muro Maldonado	José y Petra	Rentería	Guipúzcoa	28 idem
72	53	1933	Pablo Alonso Elejalde	Bruno y Marina	Santander	Santander	30 idem
73	127	1933	José Aldeguer Verdú	José y Asunción	Castro Urdiales	Idem	2 julio 1916
74	345	1933	José Eguía Madrazo	José y Manuela	Santander	Idem	5 idem
75	145	1933	Isaías Palacios Fernández	Néstor y Adelaida	Villapún	Palencia	6 idem
76	287	1932	Gerardo A. Domenech Castillo	Domingo y Antonia	Santander	Santander	10 idem
77	12	1934	Eduardo Segura Barrio	Fernando y Teresa	Idem	Idem	10 idem
78	278	1933	Alfonso Villegas Pérez	Benjamín y Milagros	Cóbreces	Idem	11 idem
79	111	1934	Ramón Bedia Trueba	Rosendo y María	Pedreña	Idem	14 idem
80	243	1932	Enrique Ruiz Peña	Enrique y Elena	Santander	Idem	16 idem
81	22	1934	Magencio Ricalde Viadero	Jesús y Generosa	Idem	Idem	24 idem
82	302	1933	Rafael Fernández Pedraja	Aquilino y Angela	Abionzo	Idem	26 idem
83	21	1934	Domingo M. A. Fdez. Amazarray	Pedro y Encarnación	Comillas	Idem	4 agos. 1916
84	175	1933	Manuel Salazar Sánchez	Julián y Beatriz	Maliaño	Idem	8 idem
85	181	1934	Adolfo Ortiz de Pablo	Juan y Ramona	Santander	Santander	9 idem
86	29	1934	Eusebio Ponte Ortiz	Eduardo y Clotilde	Idem	Idem	11 idem
87	226	1934	Ramón Melero Calderón	Ramón y Avelinda	Astillero	Idem	14 idem
88	32	1934	Saturnino Canal Bueno	Manuel y Veneranda	Udías	Idem	17 idem
89	352	1933	José Belategui Pacheco	Celestino y Obdulia	Revilla Camargo	Idem	20 idem
90	201	1934	Antonio Ballesteros Presmanes	Severiano y M. ^a Jesús	Marina de Cudeyo	Idem	22 idem
91	185	1934	José M. Venero Gallo	Agustín y Petra	Santander	Idem	28 idem
92	57	1933	Armando Fernández Carracedo	Rogelio y María	Idem	Idem	31 idem
93	167	1933	Marcelino Reventún Castanedo	Severiano y Marcelina	Elechas	Idem	4 sept. 1916
94	221	1934	Francisco del Hoyo Ortega	Julián y Manuela	Enmedio	Idem	12 idem
95	299	1933	Tomás Moro González	Bernardo y Luisa	Santander	Idem	18 idem
96	119	1934	Bernardo S. Altonaga Coterillo	Sebastián y Belisaria	Astillero	Idem	1 octb. 1916
97	98	1933	Angel Solagaistoa Bevide	Emilio y Juana	Santander	Idem	2 idem
98	49	1934	Gilberto Mantilla Bueno	Antonio y Elvira	Ruente	Idem	14 idem
99	263	1933	Celestino Carrera Martínez	Bernabé e Ignacia	Santander	Idem	19 idem
100	221	1933	Manuel Ochoa Revuelta	Manuel y María	Idem	Idem	23 idem
101	150	1933	Pedro Santa María Pablo	Benito y Ramona	Idem	Idem	24 idem
102	42	1934	Gregorio Cuevas San Emeterio	Antolín y Antonia	Idem	Idem	1 nov. 1916
103	87	1933	Liborio Cuevas Expósito	Eleuterio y María	Idem	Idem	4 idem
104	16	1934	Santiago Bárcena Torre	Valentín y Serafina	Idem	Idem	5 idem
105	80	1933	Jesús Ramos García	Jesús y Filomena	Bilbao	Vizcaya	7 idem
106	213	1934	Jacinto Gómez Urriaga	Valentín y Felisa	Astillero	Santander	16 idem
107	210	1933	Juan Bevide Fernández	Veleriano y Eugenia	Santander	Idem	20 idem
108	228	1933	Leandro Cairo Valle	Santos y Milagros	Idem	Idem	22 idem
109	212	1934	Emilio Mancina Gutiérrez	Emilio y Joaquina	Idem	Idem	23 idem
110	103	1934	Adolfo González Peredo	Adolfo y Dolores	Miengo	Idem	24 idem
111	135	1934	Cecilio Maestro Ruiz	Clodoaldo y Francisca	S. C. Mazote	Idem	27 idem
112	328	1933	Agustín Arriola Castillo	Prudencio y Amalia	Santander	Idem	1 dbre. 1916

Distrito de San Vicente de la Barquera

Núm. de orden	Inscripción		NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		NACIMIENTO
	Folio	Año			PUEBLO	PROVINCIA	
1	30	1932	José M. Ayestarain Vallina.....	Severino y Encarnación	Comillas	Santander	10 feb. 1916
2	53	1930	Manuel A. Gómez y Gómez.....	Manuel y Carmen.....	Ruiloba	Idem	8 nov. 1916
3	28	1934	José T. Narvaiza Itusbuniaga....	Vicente y Cristina.....	Comillas	Idem	21 dbre. 1916
4	8	1933	Manuel J. García Fernández.....	Manuel y Clementina..	S. V. Barquera...	Idem.....	22 feb. 1916
5	9	1933	José Luis Gómez Díaz.....	Julián y Luzdivina....	Idem	Idem.....	6 mar. 1916
6	69	1932	Julio F. V. Santos Díaz.	Julio y Aurora.....	El Tejo	Idem.....	7 ídem
7	13	1934	José Blanco Noriega.....	Manuel y Eleuteria...	Robriguero	Asturias	19 ídem
8	6	1932	Jacinto de la Viña Bustamante...	Hipólito y Asunción..	S. V. Barquera...	Santander	29 ídem
9	43	1933	Bernardo Noriega Gutiérrez.....	Bernardo y Julia.....	Idem.....	Idem.....	19 abril 1916
10	71	1932	Luis B. González Iglesias.....	Evaristo y Serafina...	Ruiloba	Idem.....	4 mayo 1916
11	70	1932	Domingo Gutiérrez Róiz.	Carlos y Emilia.....	Anievas.....	Idem	12 ídem
12	26	1934	Marcelino Sánchez Noriega.....	Marcelino y María ...	Comillas	Idem.....	2 agos. 1916
13	38	1932	Indalecio Fernández Posada.....	Manuel y Josefa.....	S. V. Barquera...	Idem.....	20 ídem
14	3	1933	Angel López González	José y Manuela.....	Comillas	Idem.....	23 ídem
15	33	1934	Manuel Noceda de la Cueva.....	Angel y Jesusa.....	Idem.....	Idem.....	4 sept. 1916
16	22	1934	Jesús F. Villar Posada.....	Alfredo y Teresa.	Boquerías	Asturias	8 ídem
17	29	1934	Armando J. Piney Póo.....	Lorenzo y Severina...	Buenos Aires ...	Buenos Aires ...	10 ídem
18	7	1934	José A. Portilla Rodríguez	Benigno y Eloína.....	Ruiloba	Santander	10 ídem
19	28	1933	Fidel Cortabitarte Balbín	Capitulino y Salud....	S. V. Barquera...	Idem.....	12 ídem
20	34	1932	Antonio Santovenia Díaz.....	Donato y Jesusa.....	Prellezo	Idem.....	13 ídem
21	39	1933	Ruperto L. Rábago Sordo.....	Amado y Ruperta....	Liandres	Idem.....	17 ídem
22	22	1933	Marcelino A. Coballes Celis.....	Marcelino y Avelina...	El Tejo.....	Idem.....	3 nov. 1916
23	76	1932	Angel de Póo García.....	Serafín y Estefanía...	Comillas	Idem.....	19 ídem
24	32	1933	Antonio González Alvarez.....	José y Cecilia.....	S. V. Barquera...	Idem.....	24 ídem
25	30	1931	José Peñil Villegas	José y Cecilia.....	Bustio	Asturias	2 dbre. 1916
26	68	1932	Julio Santiañez Bilbao.....	Gerardo y Encarnación	Santander	Santander	10 ídem
27	34	1934	Luis J. García Noriega.....	Jesús y Luisa.....	Comillas	Idem.....	11 ídem
28	56	1933	Lope González Díaz.....	Manuel y Josefa.....	Ruiloba	Idem.....	13 ídem

Distrito de Castro Urdiales

1	2	1933	Domingo Aguirre Soba.....	Clemente y Ricarda..	Sámano	Santander	19 mayo 1916
2	12	1933	Tomás Calvo Villa.....	Vicente y Francisca...	Castro Urdiales..	Idem.....	21 dicb. 1916
3	22	1930	José Garín Soto.....	Bernardo y Manuela..	Villaverde de Tru- cíos.	Idem.....	12 enero 1916
4	7	1933	Vicente Luis Varona Miquelarena	Ricardo y Concepción.	Castro Urdiales..	Idem.....	23 ídem
5	15	1931	Félix Miranda Fernández.....	Gerardo y Dominga..	Idem.....	Idem.....	25 ídem
6	13	1931	José Liendo Ibarguren.....	José y Leonor.....	Idem.....	Idem.....	6 feb. 1916
7	55	1933	Félix Juan Cayón Renovales....	Félix y Rosario.....	Bilbao.....	Vizcaya	8 ídem
8	43	1933	Domingo Díez Carranza.	Juan y Carmen	Sámano	Santander	10 ídem
9	20	1932	Antonio Máximo Cueli Maza.....	Máximo y María.....	Castro Urdiales .	Idem.....	26 ídem
10	7	1934	José Martínez Macazaga	Ramón y Soledad....	Sámano	Idem	7 mar. 1916
11	25	1932	Florentino Villarcal Garay.....	Sabino y Benigna....	Bilbao.....	Vizcaya	31 ídem
12	21	1932	Dionisio Chagartegui Zubillaga..	Dionisio y Felisa....	Castro Urdiales .	Santander	6 abril 1916
13	30	1932	Eduardo Perales Villa.....	Miguel y Juana.....	Idem.....	Idem.....	21 ídem
14	24	1930	Manuel Vega Larena.....	Manuel y Josefa.....	Idem	Idem.....	10 junio 1916
15	21	1931	Gervasio Gómez Ochoa.....	Dionisio y Antonia..	Idem.....	Idem.....	19 ídem
16	42	1932	Juan Urculo Núñez.....	Angel y Francisca...	Idem.....	Idem.....	24 ídem
17	19	1931	José María Santamaría Hierro...	Fidel y Elisa.....	Idem.....	Idem.....	7 julio 1916
18	39	1933	Daniel Hurtado Helguera.....	José y Carmen	Sámano	Idem.....	31 ídem
19	5	1934	José Campo Helguera.....	Máximo y Faustina...	Cerdigo	Idem.....	7 agos. 1916
20	12	1931	José Gaomer Zaballa.....	Valeriano y Josefa...	Castro Urdiales .	Idem.....	15 ídem
21	31	1933	Martín Gorostiaga Marcos.....	Felipe y Josefa.....	Idem.....	Idem.....	19 ídem
22	25	1930	Valeriano Ventosa Garoña.....	Pedro y Alejandra....	Casalareina.....	Logroño.	15 sept. 1916
23	34	1933	Alfredo Alvarez Paulo.....	Alfredo y María.....	Castro Urdiales .	Santander	23 ídem
24	14	1933	Andrés Iturraspe Muñoz.....	Andrés y Cecilia....	Idem.....	Idem	3 octb. 1916
25	26	1931	Fidel Quintana Sierra.....	Fidel y María.....	Idem.....	Idem.....	6 ídem
26	43	1931	Juan José Alvarez Zorrilla	Bernabé y María.....	Idem.....	Idem.....	7 ídem
27	3	1933	Miguel Hierro Barquín.....	Miguel y Laura.....	Idem.....	Idem.....	15 ídem

Distrito de Requejada

Núm. de orden	Inscripción		NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		NACIMIENTO
	Folio	Año			PUEBLO	PROVINCIA	
1	63	1933	Joaquín Campo García	Segundo y Eulalia	Cartes	Santander	3 enero 1916
2	30	1931	Ciriaco Fernández Gutiérrez	José y Clotilde	Cobrajo	Idem	21 idem
3	39	1933	Angel García Fuentevilla	Agapito y Pilar	Polanco	Idem	22 feb. 1916
4	22	1934	José Manuel Gregorio Olazarri	Manuel y María	Castro Urdiales	Idem	16 mar. 1916
5	19	1934	Maximino Arturo Núñez Pontanilla	José M. ^a y Asunción	Torrelavega	Idem	14 abril 1916
6	14	1934	Modesto Ceballos Revuelta	Luciano y Angela	Vargas	Idem	14 idem
7	92	1933	Teodoro Pedraja Pedraja	Teodoro y Manuela	Oreña	Idem	23 mayo 1916
8	91	1933	Isidoro Valle Gómez	José y Angeles	Torrelavega	Idem	18 junio 1916
9	50	1934	César Joaquín Gómez Villegas	César y Soledad	Suances	Idem	28 agos. 1916
10	67	1931	José Salas Cacho	Francisco y Sebastiana	Idem	Idem	23 enero 1916
11	35	1931	Tomás Pita Torices	Serafín y Ricarda	Polanco	Idem	24 idem
12	120	1933	Manuel González Alustiza	Manuel y Vicenta	Cudón	Idem	6 feb. 1916
13	50	1930	Domingo Fernández Gómez	Angel y Marina	Suances	Idem	7 idem
14	50	1933	Felipe Fraile Cuevas	Felipe y Concepción	Idem	Idem	14 mar. 1916
15	23	1932	José Otero Barreda	Julio y Dolores	Idem	Idem	19 idem
16	73	1932	Adolfo Fernández Pedreguera	Juan y Eduvijis	Idem	Idem	20 idem
17	30	1934	Conrado Sáiz Sáiz	Conrado y Gabina	Cudón	Idem	22 abril 1916
18	7	1933	Ladislao Izaguirre Rumoroso	Gonzalo y Gabina	Polanco	Idem	6 mayo 1916
19	25	1932	Daniel Coterillo Pío	Daniel y Laura	Cudón	Idem	1 agos. 1916
20	52	1934	Antonio Urbano de Parte Buenaga	Indalecio y Leonarda	Hinojedo	Idem	20 idem
21	33	1934	Serapio Palacio Gómez	Antonio y Soledad	Suances	Idem	17 sept. 1916
22	36	1933	Angel Fernández Seisdedos	Atanasio y Nieves	Idem	Idem	11 octb. 1916
23	39	1931	Eduardo Valle Gutiérrez	José y Francisca	Idem	Idem	13 idem
24	37	1933	José Gómez Cuevas	Silverio y Avelina	Idem	Idem	22 idem
25	14	1932	Emilio Alvaro Udías	Angel y Eustasia	Mercadal	Idem	3 nov. 1916
26	10	1934	Hermenegildo Alvaro Fernández		Queveda	Idem	5 idem

Distrito de Santoña

1	2	1934	Manuel Valle Manzano	José y Leonor	Santoña	Santander	28 feb. 1916
2	81	1933	Angel Sáinz Rivero	Juan y Regina	Voto	Idem	22 mar. 1916
3	88	1933	Anselmo Sáinz-Rozas Peña	Valentín y Trinidad	Santoña	Idem	20 abril 1916
4	36	1931	Antonio Lugues López	José e Isabel	Santander	Idem	30 agos. 1916
5	15	1934	Juan Justo Ramón Uslé Somarriba	Jesús y Tomasa	Hazas de Cesto	Idem	2 nov. 1916
6	45	1931	Tomás Azofra Solana	Vicente y Patrocinio	Argoños	Idem	29 dbre. 1916
7	38	1932	Ramón Colina Solana	Ramón y Cristina	Bárcena de Cicero	Idem	31 idem
8	12	1931	Manuel Incera Herrería	Segundo y Polonia	Colindres	Idem	5 enero 1916
9	3	1934	Antonio Argos Sáez	Antonio y Teófila	Santoña	Idem	8 idem
10	36	1930	Antonio Fernández Doallo	Angel y Dorinda	Idem	Idem	10 idem
11	20	1930	Manuel Herrera García	José Melchor y Manuela	Idem	Idem	21 idem
12	68	1931	Miguel Vega Calleja	Miguel y Leonor	Idem	Idem	18 feb. 1916
13	18	1932	Anastasio Manelares González	Moisés e Inocencia	Idem	Idem	23 idem
14	29	1933	Juan San Martín Alonso	Pedro y Josefa	Argoños	Idem	24 idem
15	14	1930	Emeterio Martín Martínez	Julián y Aniceta	Santoña	Idem	10 mar. 1916
16	73	1934	Enrique Calle Pascual	Miguel y Consuelo	Idem	Idem	29 idem
17	23	1931	Hilario Tomás López Sañudo	Luciano y Aurelia	Idem	Idem	29 idem
18	42	1932	Alberto Veci Firvida	Claudio y Octavia	Argoños	Idem	8 abril 1916
19	47	1930	Emilio Cagigas Sierra	Gervasio y Felipa	Santoña	Idem	8 junio 1916
20	5	1934	Antonio Valle Estelche	Adolfo y Felipa	Idem	Idem	13 idem
21	84	1933	Pedro Echevarría Sárraga	Angel y Gregoria	Idem	Idem	29 idem
22	33	1933	Santiago Fuente Ugalde	Angel y Micaela	Idem	Idem	17 julio 1916
23	55	1934	Enrique Pellón Ruiz	Manuel y Felipa	Suera	Idem	14 agos. 1916
24	11	1931	Rafael Chaparro Puente	Rafael y Nieves	Santoña	Idem	6 sept. 1916
25	27	1932	Raimundo Alonso Madera	Antonio y Jesusa	Idem	Idem	18 idem
26	57	1933	Bernabé Joaquín Hoya González	Federico y Luciana	Noja	Idem	23 idem
27	48	1931	Miguel Solana González	Vicente y Rosalía	Argoños	Idem	29 idem
28	59	1936	José Elizaguirre Tocornal	Juan y Francisca	Santoña	Idem	6 octb. 1916
29	28	1931	Gregorio M. Pantaleón Malanda	Florentino y Catalina	Idem	Idem	9 idem
30	42	1933	Francisco Martínez Valle	Santos y María Jesús	Idem	Idem	14 idem
31	51	1933	Agustín Solana San Martín	Germán y Josefa	Argoños	Idem	13 nov. 1916

Distrito de Laredo

Núm. de orden	Inscripción		NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		NACIMIENTO
	Folio	Año			PUEBLO	PROVINCIA	
1	61	1930	Bernardo Viñas Escajadillo.....	José y Josefa.....	Colindres.....	Santander.....	22 dbre. 1916
2	22	1931	Celestino Brígido Gutiérrez.....	Bautista y Bernardina	Idem.....	Idem.....	24 ídem
3	46	1932	Santiago Herrero Unzué.....	Pablo y Amparo.....	Laredo.....	Idem.....	30 ídem
4	1	1930	José María Vidal Santos.....	Joaquín y Florencia.....	Idem.....	Idem.....	3 enero 1916
5	42	1930	Félix Negrete Cruz.....	Severiano y Josefa.....	Idem.....	Idem.....	31 ídem
6	4	1930	Ismael Barrera.....	Josefa.....	Barcenilla.....	Idem.....	5 feb. 1916
7	13	1933	Domingo Goribar Cortazar.....	Domingo y Tomasa.....	Pradoluengo.....	Burgos.....	21 ídem
8	34	1933	José Ramón Remolina López.....	Julio y María.....	Laredo.....	Santander.....	3 mar. 1916
9	41	1930	Hilario Martínez Hoyo.....	José y Josefa.....	Idem.....	Idem.....	16 ídem
10	14	1930	Ignacio Martínez.....	Felisa.....	Solares.....	Idem.....	26 ídem
11	22	1930	Venancio Marcelino Camino Solar	Florentino y Micaela..	Laredo.....	Idem.....	1 abril 1916
12	21	1930	Constantino Angel Clemente Arredondo.....	Jacinto y María.....	Idem.....	Idem.....	12 ídem
13	24	1932	Javier Salvador Alejandro Martínez Revilla.....	Tiburcio y Elvira.....	Idem.....	Idem.....	3 mayo 1916
14	49	1932	José Ramón Ciriaco Cereceda Colado.....	Benito y Ana.....	Santander.....	Idem.....	4 ídem
15	39	1931	Jacinto Bringas Casuso.....	Emilio y Dolores.....	Laredo.....	Idem.....	14 ídem
16	20	1131	Juan Calle Rasines.....	Pedro y Petra.....	Idem.....	Idem.....	16 ídem
17	24	1930	Gregorio Ramón Cayo.....	Felisa.....	Idem.....	Idem.....	25 ídem
18	34	1930	Expósito Tomás Pablo Rodríguez González.....	Desconocidos.....	Santander.....	Idem.....	3 junio 1916
19	31	1930	Daniel Antonio Abascal Marsella	Idem.....	Idem.....	Idem.....	13 ídem
20	62	1930	Marcelino Castillo Laya.....	Isaac y Aparecida.....	Laredo.....	Idem.....	18 ídem
21	52	1933	Ramón Fernández Quintana.....	Ramón y Luisa.....	Colindres.....	Idem.....	26 ídem
22	24	1933	Eulogio José Ansola Fuentecilla..	Telesforo y María.....	Laredo.....	Idem.....	3 julio 1936
23	32	1933	Juan José Echevarría Cobanera..	Jacinto y Clotilde.....	Colindres.....	Idem.....	11 ídem
24	27	1930	Pedro Mariano Martínez Gallo.....	Pedro y Eugenia.....	Laredo.....	Idem.....	1 agos. 1916
25	63	1930	Pastor Jesús Alonso Martínez.....	Antonio y María.....	Idem.....	Idem.....	2 ídem
26	39	1930	Emiliano Julián Nates Gallo.....	Isidoro y Crisanta.....	Idem.....	Idem.....	8 ídem
27	58	1932	Roque Jacinto Camino Alonso.....	Pedro y Victorina.....	Idem.....	Idem.....	16 ídem
28	53	1931	Bernardo Caviedes Fernández.....	José y Eleuteria.....	Colindres.....	Idem.....	20 ídem
29	30	1931	Faustino Bartolomé Marañón Fernández.....	Pedro y Ricarda.....	Laredo.....	Idem.....	24 ídem
30	4	1931	Ramón Luis Castillo Gutiérrez..	Desconocidos.....	Santander.....	Idem.....	25 ídem
31	29	1933	José Solana Díez.....	Angel y Virginia.....	Colindres.....	Idem.....	27 ídem
32	17	1932	Ramón Nates Martínez.....	Sergio y Carmen.....	Laredo.....	Idem.....	31 ídem
33	44	1930	Manuel Madariaga Sarabia.....	Francisco y Serafina.....	Idem.....	Idem.....	16 sept. 1916
34	45	1930	Antonio Andrés Albo.....	Prudencio y Fermina..	Idem.....	Idem.....	21 ídem
35	21	1933	José Antonio Incera Martínez.....	Víctor y Consuelo.....	Colindres.....	Idem.....	1 octb. 1916
36	47	1931	Emilio León Miguel Cabada.....	Emilio y C. Dolores..	Laredo.....	Idem.....	5 ídem
37	49	1930	Juan María Revuelta Tejada.....	Francisco y Eleuteria..	Santander.....	Idem.....	12 ídem
38	48	1934	Bernardo Castillo Portillo.....	Pablo e Isabel.....	Laredo.....	Idem.....	14 ídem
39	51	1930	Antonio Santos Douclusse Revuelta.....	Angel y María.....	Idem.....	Idem.....	31 ídem
40	52	1933	Martín Domingo Roseñada Gutiérrez.....	Manuel y Felipa.....	Idem.....	Idem.....	12 nov. 1916
41	54	1931	Dionisio Miguel Nates Gutiérrez..	Manuel y Rosario.....	Idem.....	Idem.....	17 ídem
42	56	1930	Cecilio Pablo Faraude Bustamante	Eleuterio y Epifania.....	Idem.....	Idem.....	22 ídem
43	3	1931	Expósito Bibiano López.....	Desconocidos.....	Santander.....	Idem.....	28 ídem
44	57	1930	José María Ajo.....	Irene.....	Idem.....	Idem.....	12 dbre. 1916
45	33	1932	Constantino Remigio Verano Herboso.....	Francisco y Rosario.....	Laredo.....	Idem.....	12 ídem

Santander, 18 de Abril de 1935.—El jefe del Registro, Marino Portilla.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TORRELAVEGA

Por la presente, en méritos de providencia de hoy del Sr. D. Andrés de Ceballos Avilés, juez municipal suplente de esta ciudad de Torrelavega, en funciones accidentales de primera instancia de la misma y su partido, en la demanda sobre declaración de divorcio vincular, promovida en este Juzgado por el procurador D. Agustín Pérez Ubalde, en la representación de D. Luis Simal Palomera, mayor de edad, comisionista, contra su esposa, D.^a Elena Buch Blanco, también mayor de edad, en paradero ignorado, se da traslado de dicha demanda de divorcio y se emplaza a referida demandada, D.^a Elena Buch Blanco, para que, dentro de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en el «Boletín Oficial» de esta provincia y «Gaceta de Madrid», comparezca en los referidos autos y conteste a mencionada demanda, formulando reconvencción si lo creyere conveniente, bajo apercibimiento que, de no comparacer, será declarada rebelde y se dará por contestada la demanda.

Torrelavega, quince de Abril de mil novecientos treinta y cinco.—El secretario, Emilio M.^a Solís.

Don Antonio Díaz Laguillo, juez municipal del término de Alfoz de Lloredo,

Hago saber: Que en el juicio verbal civil, seguido a instancia de D. Vicente Cabrera Santamaría, vecino de Oreña, contra la herencia yacente de D. Ricardo Noriega González, contra sus herederos y contra los que se crean con derecho a la misma, en reclamación de cantidad y en ejecución de la sentencia recaída en dicho juicio, se saca a pública licitación, por término de veinte días, la siguiente

FINCA RÚSTICA:

Un prado, cerrado sobre sí, con pared de piedra y portilla de hierro a la entrada, radicante en el pueblo de Cigüenza, de este término municipal, sitio de La Llama, vulgarmente denominado «Trigales», de unos setenta carros de cabida, o sea una hectárea veinticinco áreas y treinta centiáreas, y linda: N., Miguel Rumoroso, herederos de Francisco Sánchez y otros; S., más de Miguel Rumoroso; E., carretera vecinal, y O., herederos de Juan Cabeza.

Dicha finca ha sido valuada, a los efectos de dicha subasta, en la cantidad de cuatro mil pesetas, y se saca sin suplir la falta de títulos.

Para la celebración de dicha subasta se señala el día veintidós de Mayo próximo, en la Sala de audiencias del Juzgado, sito en Novales, a dieciséis horas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, debiéndose consignar en la mesa del Juzgado, por los licitadores, para tomar parte en la misma, el diez por ciento del tipo de subasta.

La finca objeto de la subasta está gravada con una hipoteca de dos mil quinientas pesetas, con interés del seis y medio por ciento anual, a favor del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander.

Dado en Alfoz de Lloredo a veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta y cinco.—El juez municipal, Antonio Díaz.—El secretario, Valentín Gómez.

CÉDULA DE CITACIÓN

El juez de primera instancia del distrito del Este, de esta ciudad, en las diligencias de información de dominio que se siguen en este Juzgado de la finca que luego se

dirá, promovidas por el procurador D. Francisco Cubría, en nombre y representación de D. Felipe González Prieto, D. Máximo Real Sánchez, D.^a Leonor Samperio Lavín, D.^a Amparo Ruiz González, D.^a María Ascensión de Aquino Gasteasi y D.^a Elvira Ricondo Ortiz, tiene acordado se cite en forma legal a D. Juan Jesuraga Casuso, D. Pascual Obregón Ruiz y a D. Antonio Cortijo Niño, o sus causahabientes, cuyos paraderos son desconocidos, como personas de las que proviene parte del inmueble de que se hará mención, y que se convoque a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción del dominio solicitada, a fin de que, en el término de ciento ochenta días, comparezcan en indicadas actuaciones si quisieren alegar su derecho.

La finca perteneciente a los solicitantes, cuya inscripción de dominio se interesa, es la siguiente:

Una casa, señalada con el número 13 de la calle de Menéndez de Luarca, compuesta de planta baja o entre-suelo, tres pisos, piso cuarto o sotabanco y buhardilla, construída de sillería, mampostería y ladrillo, suelo de madera y cubierta de tejas, y linda, actualmente: por el Norte, o frente, la calle de Menéndez de Luarca; por el Sur, o espalda, terreno de la Casa de Caridad; por el Este, o izquierda, entrando, la casa número 11 de dicha calle, y por el Oeste, o derecha, con casa de Leonardo Quevedo.

Y para citar a D. Juan Jesuraga Casuso, D. Pascual Obregón Ruiz y D. Antonio Cortijo Niño, o sus causahabientes, y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, expido la presente, en cumplimiento de lo mandado, en Santander a veintitrés de Abril de mil novecientos treinta y cinco.—El secretario judicial, Arturo Valdivieso.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por D. Mateo Sierra, en la que solicita el correspondiente permiso para proceder a la instalación de un motor de 0,33 HP. para accionar una máquina pulidora, en una industria sita en la calle de Tetuán número 35, bajo, se pone en conocimiento del público a los efectos oportunos.

Santander, 24 de Abril de 1935.—El Alcalde, H. Villegas. 1014

Ayuntamiento de Pesaguero

Don Juan José Quevedo Galnares, Alcalde constitucional de Pesaguero,

Hago saber: Que se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, las Ordenanzas correspondientes al 20 por 100 de las cuotas del Tesoro de las contribuciones de Urbana e Industrial, formadas y aprobadas por esta Corporación para el año actual y siguientes, así como las del repartimiento general de Utilidades que venían rigiendo y que han sido prorrogadas para este año, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes, advirtiéndose que no será atendida ninguna de las que se produzcan transcurrido que sea dicho plazo.

Pesaguero a 20 de Abril de 1935.—El Alcalde, Juan José Quevedo. 991